



DECRETO Nº 0227/25

San Martín de los Andes, 28 ENE 2025

**VISTO:**

La invitación al encuentro "**REGIÓN DE LOS LAGOS DEL SUR**" que se realizó el día 23 de Enero del 2025, en la ciudad de Junín de los Andes, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que durante esta Jornada se realizó una reunión de trabajo entre equipos técnicos y referentes políticos de las localidades de la región sur, en cual se abordaron distintos temas.

Que asistieron a la mencionada jornada la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sostenible Arq. Paula Destéfano, parte del equipo de la Dirección de Gestión Ambiental Tec. Claudia Mansilla y Tec. ftal. Cristian Moreno y de la Dirección de Catastro la Directora Jesica López Orsi.

Que el traslado a la Ciudad de Junín de los Andes, se realizo desde la Municipalidad de San Martín de los Andes el día 23 de Enero 2025 y retornaron a la misma a última hora del mismo día.

Que se debe reconocer dicha comisión debido a que por los tiempos administrativos no se pudo realizar en tiempo y forma.

Que se debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EI INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**


**ARTÍCULO 1º: RECONOZCASE** la comisión de servicios de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sostenible Arq. Paula Destefano Leg.1795, la Directora de Catastro Jesica López Orsi Leg.2672, al Director de Monitoreo Ambiental Tec ftal. Cristian Moreno Leg.1304 y a la Tec. Claudia Mansilla Leg.1319, con el fin de su asistencia al encuentro "**REGIÓN DE LOS LAGOS DEL SUR**" que se realizó el día 23 de Enero del 2025, en la Ciudad de Junín de los Andes, salieron de nuestra ciudad a las 08:00 hs., y regresaron el mismo día a última hora de la tarde.

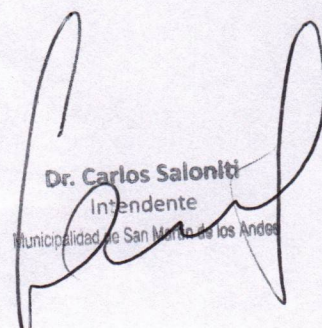
**ARTÍCULO 2º: AFECTESE** el vehículo camioneta perteneciente a la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sostenible marca Toyota Hilux AA227OE a la ciudad de Junín de los Andes.

**ARTÍCULO 3º: LIQUIDESE** los viáticos correspondientes a la Secretaria de Planificación Arq. Paula Destefano Leg.1795, la Directora de Catastro Arq. Jesica Lopez Orsi Leg.2672, al Director de Monitoreo Ambiental Sr. Cristian Moreno Leg.1304 y a la Tec.Claudia Mansilla,Leg.1319.

**ARTÍCULO 4º:** Por la Dirección de Estadísticas y presupuesto, **IMPÚTESE** a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 5º:** Con la firma de los Sres. Secretarios, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

  
Arq. Paula Destéfano  
Secretaría Planificación y  
Desarrollo Sostenible  
Municipalidad S.M. Ande

  
Dr. Carlos Saloniti  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes